



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 1/2024

Expediente: CUDAP: EXPTE-MPF: 4607/2023

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 42/2023), se procede a evaluar:

- I. Antecedentes
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/15, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, elevó a la Secretaría General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A.

Que a fs. 19, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 31 de octubre de 2023, donde consta un costo estimado de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$ 42.000.000,00).

Que a fs. 22/23, obra la Solicitud de Gastos N° 218/2023, en estado -Autorizado- según lo remitido por el Departamento de Presupuesto y afectando los créditos del Ejercicio Presupuestario entonces Vigente.

En base a las especificaciones técnicas obrantes y a las consideraciones de fs. 25, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas (fs. 27/42), el que cuenta con la conformidad



del área técnica (fs. 26); y el correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado a la Licitación Pública de que se trata (fs. 43).

Que a fs. 45/50, se adjuntan los datos obtenidos por el Portal de Compras de la República Argentina de las firmas seleccionadas para ser invitadas a participar en el presente trámite, las cuales figuran en estado -Inscripto-.

Que a fs. 55/57, la Asesoría Jurídica expresó que el acto puede prosperar (Dictamen N° 17.371).

Que a fs. 58/75, luce la Resolución ADM N° 406/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración, autorizó a convocar la Licitación en cuestión, aprobó el Pliego de Bases y condiciones y de Especificaciones Técnicas, ordenó dar publicidad al proceso y designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas y a los de la Comisión de Recepción Definitiva.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas (fs. 77/82). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 83), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 84) y a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 85). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en sitio Web de la PGN (fs. 86) y en el Boletín Oficial (fs. 88/89).

Que a fs. 91, y como resultado de la devaluación del dólar estadounidense en más de un 130% desde el momento en que se inició el presente trámite, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, consideró necesario actualizar los montos oportunamente estimados en un 45% para el Ítem A y en un 30% para el Renglón Ítem B; en consecuencia, elevando el costo estimado para el presente trámite a PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000,00).

Que a fs. 102, luce el Acta de Apertura N° 69/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, con la presentación del siguiente oferente:

- GREEN4T ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-69115217-7). Monto total de la Oferta: PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.380.552,00), discriminando el valor unitario por el servicio de logística para el suministro de combustible: PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 216.818,00), -a requerimiento del organismo-.

Que la mencionada oferta fue agregada a las presentes a fs. 104/215.

Que a fojas 221 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego de Bases y Condiciones del aludido oferente y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.



-II-

En orden a la aptitud del oferente, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de la oferta recibida, no resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones.

-III-

Ahora bien, en relación al análisis técnico de la oferta recibida, esta Comisión Evaluadora requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, la realización del informe técnico de su competencia.

En consecuencia, habiendo dicha Dirección remitido el correspondiente Informe Técnico (fs. 226), en el mismo se concluye:

“Renglón 1: Mantenimiento preventivo, correctivo y de asistencia técnica para los centros de datos

ítem A: Avenida de Mayo

• La oferta cumple con los alcances del servicio propuestos en el pliego de bases y condiciones.

Ítem B: Avenida Belgrano

• La oferta cumple con los alcances del servicio propuestos en el pliego de bases y condiciones.”

En cuanto al análisis económico, cabe señalar que la adquisición de bienes “al menor costo posible” es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado, por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión - Res PGN N° 1717/14).

En tal sentido, en relación al análisis de la conveniencia económica de la oferta presentada por la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. para el Renglón N° 1 (Único), esta Comisión recomendará su adjudicación por resultar económicamente conveniente para los intereses del organismo.

-IV-

En consecuencia, examinada la oferta recibida, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 “**Evaluación de las ofertas**” del PBC y teniendo en cuenta el



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la Licitación Pública N° 42/2023:

- ADJUDICAR a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. el Renglón N° 1 (Único) por un monto total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.380.552,00).

-V-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a la empresa que ha participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 10 de enero de 2024.-

Abog. M. Soledad Ramati
Procuración General de la Nación

AMORUSO
Alejandro
Luis

Firmado digitalmente por
AMORUSO
Alejandro Luis
Fecha: 2024.01.10
16:56:16 -03'00'

Carlos De Francesco
Procuración General de la Nación